

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Traducción económica y jurídica – Lengua B
Titulación	Traducción y Comunicación intercultural
Escuela/ Facultad	Facultad de ciencias sociales
Curso	3º
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español e inglés
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Marta Zomeño Pérez (marta.zomeno@universidadeuropea.es)

2. PRESENTACIÓN

La Traducción Económica y Jurídica es una de las especialidades de traducción con mayor demanda en el mercado en la actualidad. Su ámbito de aplicación es muy extenso puesto que aborda la traducción de todo tipo de documentos mercantiles, judiciales, notariales, registrales y académicos.

Esta asignatura constituye el primer contacto de los y las estudiantes con la traducción jurídica y económica, por lo que la dificultad de los textos con los que se trabajará será menor, aunque se irá incrementando a lo largo del curso. De este modo, una vez cursada la asignatura, los estudiantes habrán adquirido la competencia necesaria para abordar la traducción de textos jurídicos y económicos de una dificultad media.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se incorpora en esta asignatura formación específica dirigida a la prevención de las violencias sexuales y la promoción de la libertad sexual como derecho fundamental. Esta formación se integra de forma transversal a través de la competencia CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

De esta forma, se aborda la necesidad de educar en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad en todas sus expresiones.

Esta formación no solo responde al marco normativo vigente, sino también contribuye activamente a la construcción de entornos académicos y profesionales más seguros, inclusivos y respetuosos con los derechos de todas las personas, en consonancia con los Objetivos de desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de Género) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT2: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT8: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE1: Dominio instrumental de la lengua materna. Al finalizar la carrera el estudiante habrá alcanzado el nivel C2 según el MCER¹, que especifica que:
 - Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee.
 - Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida.
 - Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.
 - Sabrá analizar, peritar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE2: Dominio instrumental de una primera lengua extranjera (lengua B). Al finalizar la carrera el estudiante habrá alcanzado el nivel C1 del MCER, que especifica que:
 - Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como de reconocer en ellos sentidos implícitos.
 - Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.
 - Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.

¹ Consejo de Europa, *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid 2003 ISBN 8466716181.

- Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
- Sabrá analizar, peritar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE3: Dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (lengua C). Al finalizar la carrera el estudiante habrá alcanzado el nivel C1 del MCER, que especifica que:
 - Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como de reconocer en ellos sentidos implícitos.
 - Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.
 - Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales.
 - Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
 - Sabrá analizar, peritar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE5: Competencia cultural e intercultural
 - El estudiante sabrá utilizar la información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores que caracterizan las culturas de origen y de destino.
 - El estudiante será capaz de desempeñar un papel como mediador lingüístico desde el punto de vista intercultural, empresarial e interprofesional.
 - Podrá explicar y prevenir los posibles conflictos derivados de diferencias culturales.
- CE7: Competencia traductora
 - El estudiante será capaz de reproducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad.
 - Será capaz de adecuar a la lengua de destino los medios de la lengua de origen: desarrollo de la capacidad de transferencia.
 - Sabrá valorar problemas de comprensión y producción textual.
 - Sabrá verter un texto a la lengua de destino.
 - Podrá recibir, comprender y transmitir la producción científica escrita en las lenguas estudiadas.
 - Revisará con rigor para controlar, evaluar y garantizar la calidad de los textos producidos.
- CE8: Competencia Interpretativa
 - El estudiante dominará las técnicas para la interpretación en diversas modalidades, distintos registros y tipos de textos.
 - Adquirirá conocimientos teóricos y metodológicos para el análisis e interpretación lingüísticos de textos o discursos, así como para su reformulación en otra lengua.
 - Sabrá aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica de la interpretación.
 - Desarrollará capacidades comunicativas, interpersonales e interculturales.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Dominio instrumental de la lengua materna
- RA2: Dominio instrumental de una primera lengua extranjera (lengua B)
- RA3: Dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (lengua C)
- RA4: Competencia documental, adquisición y procesamiento de la información
- RA5: Competencia tecnológica
- RA6: Competencia traductora
- RA7: Competencia profesional y de gestión

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT4, CT5, CE1	RA1: Dominio instrumental de la lengua materna
CB1, CB4, CT4, CT5, CE2	RA2: Dominio instrumental de una primera lengua extranjera (lengua B)
CB1, CB4, CT4, CT5, CT2	RA3: Dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (lengua C)
CB1, CB3	RA4: Competencia documental, adquisición y procesamiento de la información
CB2	RA5: Competencia tecnológica
CB2, CB3, CT1, CT2, CT8, CE6, CE7, CE8	RA6: Competencia traductora
CB2, CB3, CB5, CT1, CT2, CT8, CT9	RA7: Competencia profesional y de gestión

4. CONTENIDOS

Introducir al estudiante en la traducción de textos económicos y jurídicos. Se trabaja con documentos auténticos con el fin de abordar los problemas traductológicos más habituales en el ámbito de este tipo de traducción.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Tareas comunicativas
- Clase magistral
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Entornos de simulación
- Portafolios

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Ejercicios prácticos	45 h
Seminarios	25 h
Estudio autónomo	70 h
Tutorías	10 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso (%)
Pruebas de conocimiento*	50
Trabajos individuales dirigidos**	30
Exposiciones orales**	10
Portafolio**	10
*Actividades cuya nota debe ser mayor o igual a 5 para poder aprobar la asignatura.	
**Actividades cuya nota media debe ser mayor o igual a 4 para poder aprobar la asignatura.	

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 5,0 en la prueba final**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 4,0 en cada una de las actividades realizadas durante el curso como parte de la evaluación continua**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades. En el caso de no obtener al menos 4/10 en la media de las mismas, la asignatura quedará suspendida y la nota que figure en las actas será equivalente a la nota suspendida en la prueba.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación del Grado en Traducción y Comunicación Intercultural, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que, si presenta cualquier sistema de evaluación previsto en la Guía de Aprendizaje, en la convocatoria ordinaria el alumno tendrá una calificación global de la asignatura, consumiendo por tanto convocatoria.

La asistencia presencial mínima para poder presentarse a la prueba de conocimiento final de la convocatoria ordinaria es del 70 %. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad facultará al profesor a calificar la asignatura como suspendida en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación. Aquellos alumnos que por incumplimiento de este requerimiento deban presentarse en convocatoria extraordinaria, deberán realizar cuantas actividades determine el docente para recuperar esta parte.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.**

Con respecto a **las actividades correspondientes a la evaluación continua:**

Para aquellos estudiantes que tengan una asistencia del 70 % o superior:

La parte de Participación en clase se mantendrá en el cálculo de la nota final en Convocatoria Extraordinaria y tendrán la oportunidad de recuperar los demás apartados como sigue:

Exposiciones orales (10 %) → Podrán volver a presentar la defensa e informe de traducción realizados, con sus propias correcciones y una nueva versión mejorada del trabajo. La nota estará compuesta por la traducción del texto (50 %) y por el informe (50 %), y ambas partes tendrán que realizarse y aprobar con una nota superior a 4,0 sobre 10 para que cuente junto con las demás actividades. Su entrega y exposición se realizará en el plazo máximo de 5 días antes de la prueba final. Su entrega y exposición se realizará en el plazo máximo de 5 días antes de la prueba final.

Trabajos individuales dirigidos (30 %) → Prueba de traducción presencial sobre uno de los temas tratados en clase. La prueba se realizarán en el plazo máximo de 7 días antes de la prueba final.

Portafolio (10 %) → Corrección de al menos cinco de las traducciones obligatorias que ya hayan realizado a lo largo del curso o traducción de cinco textos del repositorio final de la asignatura, a elegir. Su entrega se realizará en el plazo máximo de 5 días antes de la prueba final y se deberán entregar las 5 tareas para poder recuperar este porcentaje.

Para aquellos estudiantes que tengan una asistencia de menos del 70 %:

La parte de Participación en clase se eliminará del cálculo de la nota final en Convocatoria Extraordinaria. La recuperación de los correspondientes apartados en esta convocatoria quedará para estos estudiantes como sigue:

Exposiciones orales (10 %) → Exposición de 15 minutos sobre la traducción de un texto elegido pertinentemente. La nota estará compuesta por la traducción del texto (50 %) y por la presentación (50 %), y ambas partes tendrán que realizarse y aprobar con una nota superior a 4,0 sobre 10 para que cuente junto con las demás actividades. Su entrega y exposición se realizará en el plazo máximo de 5 días antes de la prueba final.

Trabajos individuales dirigidos (30 %) → Prueba de traducción presencial sobre uno de los temas tratados en clase. La prueba se realizarán en el plazo máximo de 7 días antes de la prueba final.

Portafolio (10 %) → Realización de al menos cinco de las traducciones obligatorias que se realizaron a lo largo del curso o del repositorio final de la asignatura. Su entrega se realizará en el plazo máximo de 5 días antes de la prueba final y se deberán entregar las 5 tareas para poder recuperar este porcentaje.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 4,0 en cada una de estas actividades**, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades. En el caso de no obtener al menos 4/10 en la media de las mismas, la asignatura quedará suspendida y la nota que figure en las actas será equivalente a la nota suspensa en la prueba.

La Universidad Europea de Valencia fija la evaluación continua como sistema de valoración de los conocimientos, las habilidades y las competencias básicas, generales, transversales y específicas de la titulación del Grado en Traducción y Comunicación Intercultural, de acuerdo con lo previsto Reglamento de evaluación de las titulaciones de Grado. A este respecto y a efectos del consumo de convocatorias el estudiante debe ser conocedor de que en la convocatoria extraordinaria será la Prueba Objetiva de Conocimiento (POC) la que determine si consume convocatoria o no y en el supuesto excepcional de que únicamente tenga pendiente de superar sistema/s de evaluación que no sean la POC, será considerado NP si no lo/s presenta y obtendrá calificación numérica si presenta al menos uno de ellos.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividades en el aula y participación	Semanal
Traducción obligatoria evaluable en el aula	Semana 4
Traducción obligatoria evaluable en el aula (ODS)	Semana 8
Prueba teórica	Semana 12
Traducción obligatoria evaluable en el aula	Semana 15

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- ALCARAZ VARÓ, Enrique (1994): El inglés jurídico: Textos y documentos, Barcelona: Ariel.
- ALCARAZ VARÓ, Enrique, y Brian HUGHES (2012): Diccionario de términos jurídicos: Inglés-Español, Spanish-English, Barcelona: Ariel.
- — (2004): Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales: Inglés-Español, Spanish-English, Barcelona: Ariel.
- — (2002): El español jurídico, Barcelona: Ariel.
- — (2002): Legal Translation Explained, Machester: St. Jerome.
- ALCARAZ VARÓ, Enrique, Miguel Ángel CAMPOS PARDILLOS y Cinthia MINGUÉLEZ (2001): El inglés jurídico norteamericano, Barcelona: Ariel.
- BORJA ALBI, Anabel (1999): El texto jurídico inglés y su traducción al español, Barcelona: Ariel.
- ESTELLÉS PERALTA, Pilar (2002): Lecciones de Derecho Civil aplicado a las enseñanzas no jurídicas, Valencia: Fundación Estema.
- FARNSWORTH, E. Allan (1996): An Introduction to the legal system of the United States, Columbia: Columbia University.
- GARNER, Bryan A. (2009): Black's Law Dictionary: Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudente, Ancient and Modern, St. Paul: Thomson West.
- GIBBONS, John (ed.) (1994): Language and the Law. Londres: Longman.
- GOODRICH, Peter (1987): Legal Discourse. St Martin Press.
- MARTIN, Jaqueline (2010): The English Legal System, Londres: Hodder Education.
- MARTÍN MARTÍN, Jacinto (1991): Normas de uso del lenguaje jurídico. Madrid: Comares.
- Ministerio para las Administraciones Públicas (1990): Manual de estilo del lenguaje administrativo, Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- PRITCHARD, John (2001): The Penguin Guide to the Law, Londres: Penguin.

- SÉROUSSI, Roland (1998): Introducción al derecho inglés y norteamericano, Barcelona: Ariel.
- TIERSMA, Peter (1999): Legal Language. Chicago: The University of Chicago Press.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a: orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.